REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

.RESOLUCION No. 07. A. DIC. 271

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACIONES PRESEMYR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Riobamba , el 25 de julio de 2007 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico de Compañías mediante memorando jurídico No. SC.ICA.DJ. 07. 483 de 2 de agosto de 2007, ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACIONES PRESEMYR CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Riobamba, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba: a) inscriba la escritura y esta Resolución, b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 2 de agosto de 2007

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil # 1217, junto con la Escritura que antecede, se tomó nota
ANOTADO BAJO EL NUMERO 6701 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A Agosto 8 del 2007

REGISTRO MERCANTIL RIOBAMBA - ECUADOR

EL REGISTRADOR

RAZON.- En esta fecha se tomó nota al margen de la matriz la RESOLUCION N° 07.A.DIC.271, otorgado por la Dra. Leonor Holguin Bucheli, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, en la que RESUELVE.- en el art. 1ro APROBAR.- la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACIONES PRESMYR CIA. LTDA., a lo que me remito en caso de ser necesario por lo que doy fe.- Riobamba, a 09 de Agosto del 2007

DR. FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DE RIOBAMBA

DR. FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
CANTÓN RIOBAMBA
NOTARIO QUINTO